

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-1549



Fecha de ingreso:21-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-07-2024

Folio:2024-1549
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PRIMEWIRELESS HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V. - AT8T

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACIÓN DE ANUNCIO ADOSADO

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO CON LA LEYENDA AT8T

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento: 31-12-2025

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-032-002-00036-00-0000

Propietario: LIZA PAULINA DIAZ MENDOZA

Domicilio: AVE TEOFILO BORUNDA ORTIZ 3200 INT 6 COLONIA CUAUHTEMOC

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	651.42
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,257.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,908.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-07-2024 11:21:33

Usuario:

Dirección: null

302c02140e967953f212ff02c0beb242e9248aa2e9857cdb02141cbe67753acd4f82d14c551f62b8f1371ff40398